EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la planeación, ejecución y seguimiento de los programas de bienestar institucional, así como en la operación del Centro de Acondicionamiento Físico del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, durante la vigencia 2026.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector